

RESOLUCIÓN CS N° 369/08



"1918-2008 - 90 años de la Reforma Universitaria"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 09 SEP 2008

Expediente N° 4.906/04.-

VISTO estas actuaciones y en particular la Resolución H.N° 884/08 por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades solicita al Consejo Superior dé por finalizadas las funciones de la Dra. Viviana Isabel Cárdenas, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura "Psicolingüística", Carrera de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 498/07, la Dra. Cárdenas fue designada como Profesora Regular en la Categoría de Asociada con idéntica dedicación y para la misma asignatura, cargo al que asumió el día 22 de noviembre de 2007.

Que por esta razón, la docente formaliza (mediante nota N° 1957 de fecha 21 de mayo) su renuncia al cargo de Profesor Regular Adjunto Dedicación Exclusiva.

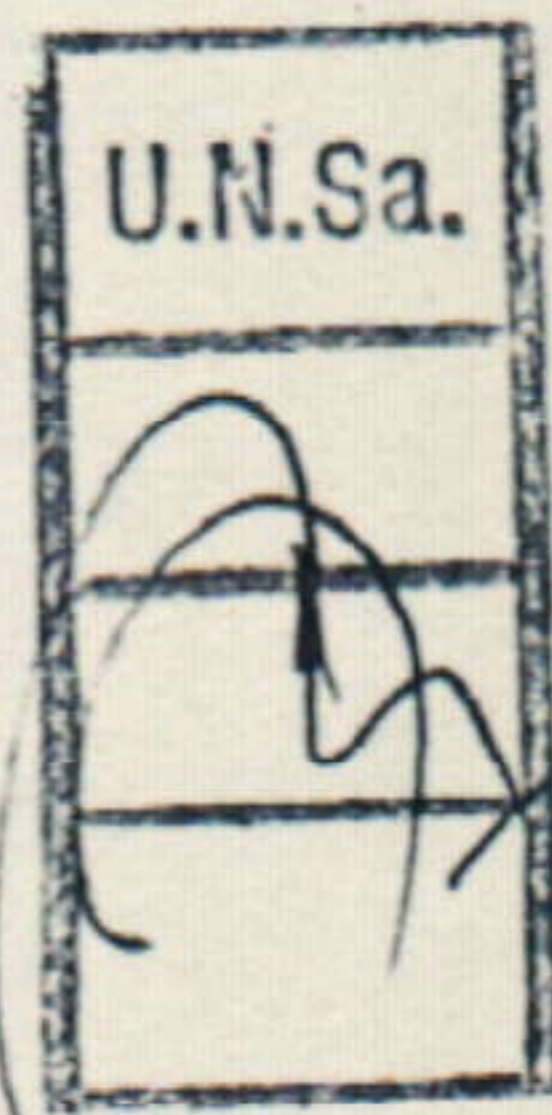
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho N° 225/08,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Cuarto Intermedio de su 13° Sesión Ordinaria del 4 de setiembre de 2008)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aceptar la renuncia interpuesta por la Dra. Viviana Isabel CARDENAS, DNI N° 17.791.023, al cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "Psicolingüística" con extensión de funciones a "Lingüística" de la carrera de Letras - Plan de Estudios 2000 - Facultad de Humanidades, con efecto al 22 de noviembre de 2007.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Humanidades, Dra. Cárdenas, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA